AVISO

La Rectora de la Institución Educativa **JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**, se permite informar a todos los interesados, que se pretende iniciar un procedimiento de selección de contratistas mediante la modalidad de Invitación Pública por Régimen Especial, contenida en los siguientes términos:

CONVOCATORIA PÚBLICA POR RÉGIMEN ESPECIAL No. 001 DE 2026

La suscrita Rectora de la Institución Educativa **JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA**, en ejercicio de las atribuciones conferidas en aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido mediante Acuerdo No 004 del 21 de enero de 2026 por el Consejo Directivo de la institución y en especial el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 Smlmv, para la adquisición de bienes, servicios y obras, inicia el proceso de convocatoria pública por régimen especial, e invita a personas naturales y jurídicas y organizaciones legalmente constituidas, que reúnan los requisitos de ley y que estén interesados en presentar propuesta para la contratación con la I.E, de la presente invitación pública, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO: **Prestación de servicios técnicos para el mantenimiento de equipos de cómputo (portátiles, tablets, computadores de mesa) y administración de la red de datos para la Institución Educativa Juan Luis Londoño De La Cuesta y su sede La Unidad para la vigencia 2026.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial, contratación inferior a 20 Smlmv.

LUGAR DE CONSULTA DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN www.colombiacompra.gov.co El Proponente asume toda la responsabilidad por consultar y analizar el Pliego de Condiciones; se recomienda consultar de manera permanente la página web: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index ; a efectos de informarse sobre los Formularios de Aclaraciones y/o Adendas y en general acerca de los documentos e instrucciones que se produzcan durante el desarrollo de la Invitación Pública.

PRESUPUESTO OFICIAL: DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE ($17.120.000).

FECHA DE APERTURA: abril 29 de 2026

FECHA DE CIERRE: mayo 05 de 2026

HORA DE CIERRE: 12:00 m

Se invita a los interesados para que, a partir de las fechas relacionadas, se revise la invitación pública y se presenten las propuestas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index.

No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentadas por medios diferentes al señalado en el presente anexo, con excepción de las circunstancias establecidas en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.

Los Proponentes deben presentar sus ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección.

NOTA 1: En caso de no encontrarse en funcionamiento la plataforma del SECOP II, en la fecha prevista para la presentación de las ofertas, se procederá a aplicar lo dispuesto en la PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.

NOTA 2: En caso de que no pueda acceder al SECOP II o exista alguna indisponibilidad para crear o enviar su oferta, llame a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informe sobre una posible indisponibilidad del SECOP II. Los teléfonos de la Mesa de Servicio son: 7456788 en Bogotá y 01800 520808 para el resto del país.

Envíe antes de la hora límite para presentar ofertas un correo electrónico a la institución educativa (pagaduriajuanluisldelacuesta@gmail.com), informando esta situación; el número de proceso; y, el nombre del usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. Si Colombia Compra Eficiente confirma la indisponibilidad del SECOP, se aplicará lo establecido en el PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DE SECOP II.

El caso de indisponibilidad total del SECOP II o en caso de que no se encuentra habilitado el botón para el envío de mensajes públicos, el canal que dispondrá la Entidad para la comunicación con los interesados u oferentes del proceso, será a través de la página web de la institución educativa.

Se convocan a todas las veedurías ciudadanas legalmente establecidas para que ejerzan control social al siguiente proceso contractual, de conformidad con lo dispuesto en la ley 850 de 2003.

Abril 29 de 2026

FIRMADO EN ORIGINAL
CLAUDIA MARCELA CAMPOS HERNANDEZ
RECTOR (A)

Elaboró: Liliana Janneth Díaz S
Técnico Administrativo - Pagadora